Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0219

Lunes, 16 de noviembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas de Millán

ANUNCIO. Modificacion de Creditos.

Aprobado inicialmente el expediente de Crédito extraordinario N.º 12/2020 financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 12 de Noviembre de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

http://casasdemillan.sedelectronica.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Casas de Millán , 12 de noviembre de 2020
Mario Cerro Fernández
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2020-4436
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es